



**RESPUESTAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO
DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN
DE OPERADORES FINANCIEROS O PRESTADORES DE SERVICIOS
FINANCIEROS**

NÚMERO DE CONVOCATORIA: SDH-RE-0002-2022

OBJETO: Convocar a operadores financieros o prestadores de servicios financieros a un proceso de selección que, permita elegir a los operadores que suscribirán los Convenios para la prestación global de servicios de bancarización virtual o presencial de los beneficiarios que lo requieran más la primera dispersión, dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.

Mediante el presente documento, la Secretaría Distrital de Hacienda, da respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. SDH-RE-0002-2022, en los siguientes términos:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL BANCO COOPERATIVO -
COOPCENTRAL**

Observación No. 1.

"De acuerdo a asunto en referencia agradezco por favor nos ayuden de la vigencia presupuestal con un valor estimado por cada una de las cinco operadores con los que se suscribirá el convenio, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad aseguradora con quien estamos gestionando la garantía de seriedad de la oferta nos solicita que les informemos un valor estimado para poder continuar con el trámite.."

Respuesta jurídica de la SDH (SAC): Se aclara al observante que el pliego de condiciones es claro al señalar las condiciones de la garantía de seriedad de la oferta:

" como garantía de seriedad de la propuesta y entregarla junto con la propuesta, a favor de la Secretaría de Hacienda Distrital, en una cuantía de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de la convocatoria dividido en cinco (5), al ser el número máximo de operadores con los que se suscribirán los convenios, equivalente a TRECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$315.000.0000). Esta garantía debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas."

Es decir que el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta es de: **TRECIENTOS**

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



QUINCE MILLONES DE PESOS (\$315.000.0000).

Así mismo, se aclara que el presupuesto oficial de la Convocatoria Pública es:

*"Para amparar este proceso de convocatoria y los hasta cinco (5) convenios que se llegasen a suscribir, se cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35 de 5 abril de 2022, por un valor de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.750.000.000 M/CTE.)**; el cual incluye la sumatoria de los valores iniciales estimados para los cinco (5) convenios que se esperan suscribir, más un valor adicional del 50%, con el objetivo de prever eventuales adiciones en el valor de estos convenios.*

*Valores iniciales estimados para los cinco (5) convenios: **DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.500.000.000 M/CTE.)***

*Valor adicional del 50% para eventuales adiciones a los convenios: **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.250.000.000 M/CTE.)***"

Bogotá D.C. 26 de abril de 2022

Aprobó:	Jairo Lázaro Ortiz - Subdirector de Asuntos Contractuales	
Proyecto respuestas Jurídicas	Mauricio Arias Arias - Abogado Contratista -Subdirector de Asuntos Contractuales	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA